¿Y TÚ QUÉ ESPERAS?
Te aseguramos la BECA durante todos tus estudios.
Campus Centro Histórico: Guerrero 305-A / Campus Salvador Nava: Av. Salvador Nava #1713 www.uvs.edu.mx 444 814 6936 Y 444 814 7583
UVS SAN LUIS POTOSÍ

20 de enero de 2017 www.elheraldoslp.com.mx SECCIÓN A

Viernes
Año LXXIV número 26830
San Luis Potosí, S.L.P.
Precio: $8.00
twitter @elheraldoslp

El Heraldo

Presidente
Rodrigo Villasana López
Director General
Alejandro Villasana Mena
facebook El Heraldo Slp

Una locura armar a ciudadanos: Coparmex

Negligente iniciativa de Romero Calzada: Jaime Chalita

Violencia no puede combatirse con más violencia, recrimina

Marcela Loyola

El presidente de la Coparmex San Luis Potosí Jaime Chalita Zarur señaló que no se puede combatir la violencia con más violencia, por eso está en contra de que se apruebe en el estado la portación de armas de fuego, iniciativa que calificó como negligente.

Lo anterior después de que el diputado local José Luis Romero Calzada, dijo que continuará impulsando su iniciativa de legalizar el uso de armas de fuego a ciudadanos, pese al incidente que ocurrió en una escuela de la ciudad de Monterrey, el cual aseguró fue un hecho aislado.

Chalita Zarur señaló que los potosinos están acostumbrados a los desplantes fuera de razón, algunos al límite de la locura de algunas personas, como el caso de la iniciativa que busca legalizar la portación de armas.

"Que se permita que los mexicanos, en este caso los potosinos, usemos armas no es más que apostarle o seguirle apostando a la violencia y es exactamente lo que quiere dejar atrás nuestro país, nuestro estado y no podemos combatir la violencia con más violencia", aseguró.

El líder empresarial dijo que por eso invitan al legislador José Luis Romero, a que saquen leyes anticorrupción,

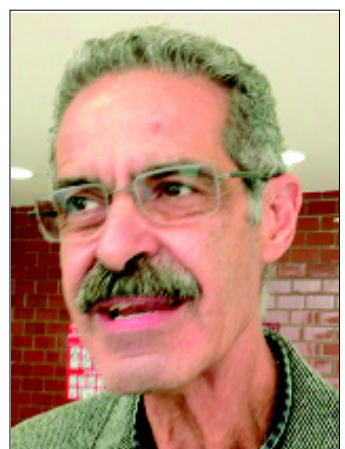

Jaime Chalita Zarur.

con lo que se espera haya mejores resultados y se eleve el nivel de vida de los ciudadanos.

"Pero tomar salidas ligeras por fácil solo apuesta a la negligencia y la ineptitud", finalizó el líder empresario del estado.

Regresa el «Operativo Mochila Segura» a escuelas

Gamaliel Vázquez Martínez

Tras la balacera perpetrada en un colegio de Monterrey, Nuevo León protagonizada por un estudiante de 15 años de edad, la autoridad local implementó el operativo del tipo mochila segura a estudiantes de planteles municipales, con el fin de garantizar el entorno seguro en los espacios de educación en este sector.

En este operativo denominado "Alianza Municipal por la Seguridad Escolar" participará la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM) y será puesto en marcha en los planteles dependientes del Ayuntamiento y a su vez, la Dirección de Educación Municipal; padres de familia y directivos del los planteles serán coadyuvantes.

Mediante un comunicado enviado por la oficina de prensa de la DGSPM, se detalló que con este ejercicio, se han girado instrucciones al sector educativo para que cooperen en la tarea de detectar e inhibir probables conductas delictivas o de riesgo para el alumnado mediante este operativo mochila.

Además, el titular de dicha dependencia, Antonio Garza Nieto, informó que los ejecutores de este operativo serán los agentes de la policía municipal quienes serán acompañados por observadores, para que no se vean vulnerados los derechos humanos de los jóvenes a quienes se les practicará la revisión.

Con ello se anunció que se pretende reiterar el compromiso de la autoridad municipal por brindar todo el apoyo a los profesores, alumnos y padres de familia para evitar hechos lamentables como los recién acontecidos en Monterrey.

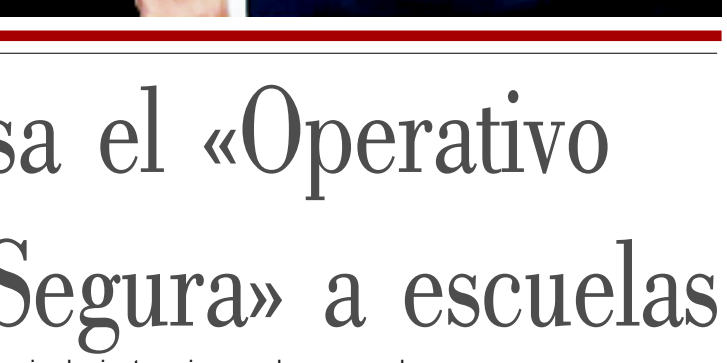

***Ante lo sucedido** en un colegio de Nuevo León, la DGSPM implementó un dispositivo pra garantizar la seguiridad de los estudiantes de planteles municipales.*

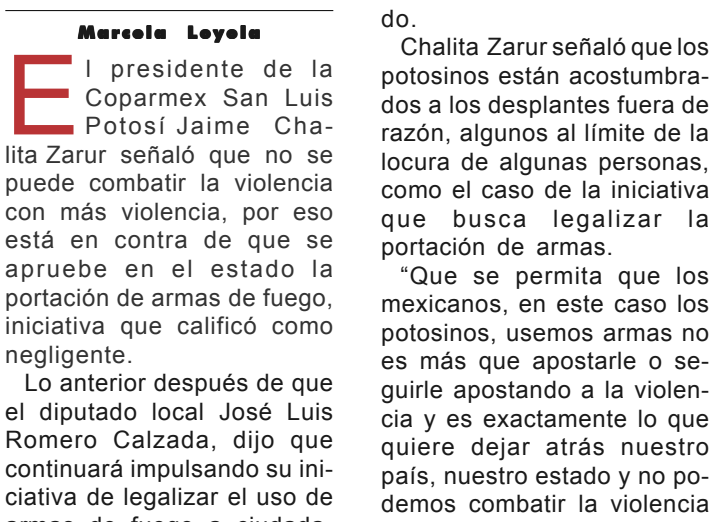

Gasolinazo le pega duro a Bomberos

Adolfo Benavente Duque, comandante del Cuerpo de Bomberos, reconoció que el incrementó a los combustibles también les ha afectado, puesto que se les ha incrementado al doble el gasto que se tenía en gasolina.

Explicó que durante el 2016 al mes gastaban entre 20 mil a 30 mil pesos y ahora calculan que en combustibles la erogación podría ser de hasta 60 mil, por lo que requieren de mayor apoyo presupuestal para atender todos los servicios que brindan diariamente.

Adolfo Benavente Duque.

"Estamos como toda la gente, yo siempre les he dicho que el cuerpo de bomberos es como una familia de clase media, cuando tiene dinero compra y cuando no tiene pues se aprieta el cinturón y te aseguro que las familias de clase media con esta situación debemos replantear los viajes y salidas y es lo que estamos haciendo porque a nosotros también nos golpea el incremento al combustible", dijo.

Sobre el llenado de pipas y garrafas, Benavente Duque dijo que ya paso la contingencia porque la escasez de combustible ya se solucionó y por eso ya no hay que llenar garrafas pero seguirán al pendiente para atender cualquier contingencia que pudiera presentarse.

«Estoy entendido de que todas las operaciones en las gasolineras ya están en la normalidad y no tiene que haber situación de inseguridad»

Proponen establecer en la legislación penal el delito de desaparición forzada

La legisladora, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Josefina Salazar Báez presentó unainiciativa que busca establecer en la legislación penal del estado el delito de desaparición forzada por particulares, para lo cual pide adicionar artículo 158 BIS a Código Penal del Estado.

Esta iniciativa permitirá establecer que comete el delito de desaparición de personas por particulares, la persona o grupos de personas que, no teniendo el carácter de servidores públicos, en cualquier forma priven de la libertad a otra persona, o bien consientan, apoyen, encubran o toleren que otros lo hagan, seguida de falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad, o del ocultamiento, o de la negativa a proporcionar información sobre el paradero o localización de la persona desaparecida.

Indicó que esta conducta será sancionada con una pena de doce a cuarenta años de prisión y sanción pecuniaria de mil quinientos a cuatro un mil días de salario mínimo, además de la obligación de reparar el daño a la víctima y a las víctimas secundarias.

Salazar Báez consideró que en virtud del fenómeno delictivo que se presenta en nuestro estado, y que se ha vuelto particularmente sensible en delitos como homicidios doloso, feminicidios y desapariciones forzadas, es necesario que el Poder Legislativo actúe con responsabilidad y urgencia en apoyo al trabajo que realizan las instituciones públicas encargadas de prevenir, investigar, perseguir y castigar los delitos, proveyéndolas de un marco jurídico referencial.

Indicó que es necesario que sin menoscabo de que en el corto o mediano plazo se pueda trabajar en la confección de una ley para prevenir, erradicar y atender las desapariciones forzadas y por particulares en el Estado, el Congreso del Estado se aboque al estudio de la presente iniciativa y acuerde la aprobación de un tipo penal que reconozca algo que ya está ocurriendo en la sociedad y que lastima a muchas familias que sin esta tutela, están quedando en la indefensión.

"De lo que se trata, es de dar pasos firmes para proteger la integridad de las familias potosinas y sus integrantes y mejores herramientas de trabajo a nuestras autoridades de seguridad pública y procuración de justicia"; enfatizó.

La legisladora hizo hincapié en que su propuesta reconoce el delito de desaparición forzada de personas por particulares; establece que el delito no prescribirá y en síntesis, responde a uno de los reclamos sociales más sensibles y más sentidos.

***La iniciativa** fue presentada por la diputada Josefina Salazar Báez.*

Clima: Viernes 20 Máx. 23°C Mín. 07°C | Sábado 21 Máx. 22°C Mín. 07°C | Domingo 22 Máx. 24°C Mín. 07°C

Correo electrónico
redaccion@elheraldoslp.com.mx